MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 550.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE BOTINES DE SEGURIDAD" EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 32/2015, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 299.168.

Asunción, 11 de noviembre de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación N° 41/2015, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la* ***"Adquisición de Botines de Seguridad",*** *proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 299.168, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que*, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la firma* ***INDALCO S.R.L.****, en virtud que la citada firma ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes.* ----------

Que*, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*----------

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el Llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 32/2015, para la* ***"Adquisición de Botines de Seguridad"****, a favor de la Firma* ***INDALCO S.R.L.****, con* ***RUC 80026638-2****, por un valor de* ***Gs. 1.403.490.- (Guaraníes un Millón Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Noventa)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*----------

Art. 2º ***DISPONER,*** *la Firma entre la Dirección General de Migraciones y la Firma INDALCO S.R.L.*----------

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Abg. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones